



Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

D. FRANCESC ANTICH OLIVER

Presidente

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D.ª DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de Asesora Jurídica

D.ª Mª CRISTINA GARCÍA RUIBAL

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ ANTº MORILLO VELARDE

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

En representación del Govern de les Illes Balears.

D. JOSEP MARÍ RIBAS

En representación del Govern de les Illes Balears.

D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca.

D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.ª ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM

En representación del Consell Insular de Formentera.

D.ª NEUS TRUYOL CAIMARI

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D.ª CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB.

D. FCO. SANTIAGO ALEJOS FERNÁNDEZ

En representación de CC.OO.

D.ª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria



En la reunió del Consejo de Administración de 30 de junio de 2021, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales ejercicio 2020.

Se aprueba el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria anual de esta Autoridad Portuaria correspondiente al ejercicio 2020.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de nombramiento de personal de Fuera de Convenio, Jefe de Departamento (Unidad Organizativa de Conservación de Infraestructuras y SSMM).

Se aprueba nombrar Jefe de Departamento (Personal Fuera de Convenio), con destino el centro de trabajo de Palma, a D. Juan Antonio García Martínez, con efectos del 01 de julio de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de nombramiento de personal de Fuera de Convenio, Jefe de Departamento (Unidad Organizativa de Desarrollo de Infraestructuras).

Se aprueba nombrar Jefe de Departamento (Personal Fuera de Convenio), con destino el centro de trabajo de Palma, a Don Víctor Darder Gallardo, con efectos del 01 de julio de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del contrato en I+D entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la Universitat Politècnica de Catalunya para el desarrollo de un Plan de adaptación al cambio climático para los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se aprueba la formalización del "Contrato en I+D entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la Universitat Politècnica de Catalunya para el desarrollo de un plan de adaptación al cambio climático para los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares" por importe de 123.000,00€ + IVA, con una duración de trece (13) meses y facultar al Presidente para su firma, y para la introducción de aquellas modificaciones no sustanciales, o subsanación de posibles errores materiales en el texto que se somete a aprobación.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones que han de regir el concurso público para la "explotación en régimen de concesión administrativa de un restaurante en el Contramuelle Mollet del Puerto de Palma" (ref.: E.M.772), selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión.

Se aprueba la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para explotar comercialmente como restaurante, un local y su terraza descubierta en el edificio de la Lonja de Pescado situado en el Contramuelle Mollet en el Puerto de Palma.

El tiempo de duración de la concesión, será de cinco (5) años, a contar desde el otorgamiento de la misma. Si al finalizar dicho plazo, el edificio en el que se ubica el local y que es objeto de este concurso, continuase cumpliendo con la principal función actual (Lonja de Pescado de Mallorca), debido a que la actividad que en



Autoritat Portuària de Balears

el mismo se lleva a cabo no hubiese sido trasladada a su futura y nueva ubicación, tal como así está previsto, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización), de año en año, en todo caso por un máximo de un (2,5) años más. Es decir, el plazo total de la concesión, más las prórrogas, no podrá superar los siete años y medio (7,5) y para el otorgamiento de cada una de las prórrogas se deberá analizar que se da la circunstancia descrita anteriormente y que motivaría el otorgamiento de cada una de ellas.

La cuantía anual de la tasa de ocupación será de cuarenta y un mil setecientos setenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (41.772,89 €). (Esta cantidad no incluye el IVA).

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de prórroga de la concesión para la gestión de puestos de amarre y locales comerciales en Botafoc en el Puerto de Eivissa (ref.: E.M.762/GSP-166).

Se aprueba autorizar la prórroga de la concesión para la Gestión de puestos de amarre y locales comerciales de Botafoc en el puerto de Eivissa (EM-762), hasta que se produzca la elección de la solución más ventajosa del concurso para el otorgamiento de la nueva concesión administrativa de estos espacios portuarios, y en todo caso por un máximo de un año más, es decir hasta el 29 de julio de 2022.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Alcúdia, a la empresa Transportes Marítimos de Alcúdia, S.A

Se aprueba otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Alcúdia, a la empresa Transportes Marítimos de Alcúdia, S.A., con sujeción al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante Real Decreto Legislativo 2/2011 (TRLPEMM), y a las condiciones establecidas en los títulos habilitantes vigentes, siempre que éstas últimas no se opongan al mencionado TRLPEMM, y a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 11 de diciembre de 2014 sobre el servicio de estiba, hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de un (1) año, si éste no se aprobara con anterioridad. Todo ello sin perjuicio de la obligación del titular de someterse a las modificaciones legales que afecten al régimen jurídico del título, y sin que ello genere derecho a indemnización alguna a su favor, debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas de Explotación del Servicio Público de Estiba y Desestiba de Buques en los Puertos del Estado en Baleares, con efectos desde el 7 de julio de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Resolución de la solicitud de revisión de oficio presentada por Goldcar Spain S.L. de la resolución del recurso de reposición, de fecha 21 de febrero de 2020, en el expediente sancionador 064052k

Se aprueba inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio presentada por GOLDCAR SPAIN S.L en el expediente sancionador 064052K.

Acuerdo adoptado por unanimidad



Expedientes sancionadores

ACUERDO:

Declarar la caducidad de los siguientes procedimientos sancionadores:

Relación Palma 182(O): 4

Relación Eivissa 182(O): 1

Acuerdos adoptados por unanimidad

A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)

O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)